



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE NOVIEMBRE DE 2022

No. 973

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” con número de registro MEO-154/TRANSP-22-IESRC-121514F 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio del Procedimiento de Clausura Temporal del Protocolo de la Notaría 136 de esta Ciudad, en virtud de la renuncia del licenciado Adrián Rogelio Iturbide Galindo, quien estuvo a cargo de la misma 5

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Centro Histórico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Subcomité de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-178/SAAPS-22-FCH-1254697 6

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la actualización del trámite “Constancia para Tramitar Reducciones de Contribuciones Locales a que se refiere el artículo 284 del Código Fiscal de la Ciudad de México” 7

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace digital, donde puede ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional con número de registro MEO-174/CARECI-22-INDEPORTE-1248347 9

ALCALDÍAS

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social Denominada “Equipamiento Deportivo” para el Ejercicio Fiscal 2022 10

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la cancelación del Programa de Reinserción al Mercado Laboral de la Alcaldía, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 779 Bis del día 28 de enero de 2022 16

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SECTEI/IESRC/LPN/004/2022 a SECTEI/IESRC/LPN/006/2022.- Convocatoria múltiple 03.- Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipo, instrumentos y accesorios de laboratorio, Adquisición de accesorios y equipo de tecnología para el abastecimiento de diferentes planteles, así como la Adquisición de bienes muebles, materiales y aditamentos para equipar planteles 17
- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.-** Licitaciones Públicas Nacionales números LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/140/2022 a LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/146/2022.- Convocatoria Múltiple Número 07/2022.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o reforzamiento de diversos planteles de educación básica, así como servicios relacionados con la recimentación y renivelación con pilotes de control de plantel de educación básica 19
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional número 30001021-003-22.- Contratación de servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas 25
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/039/2022.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 27
- ◆ **Instituto Electoral.-** Licitación Pública Nacional número IECM-LPN-09/22.- Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas 29
- ◆ **Aviso** 31

ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

MAURICIO TABE ECHARTEA, en mi carácter de Alcalde en Miguel Hidalgo, con fundamento los artículos 122, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, numeral 1, 4, 5, artículo 52, numerales 1 y 4, artículo 53, apartado A, numerales 1, y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3, fracción IV, artículos 6 fracción XI, 11 y 20 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 2, fracciones I y II, artículos 4, 5, 16, 21, 29, 30, 32, 40, 67 y 129 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11,30,71, fracción IX, artículos 74 y 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 3, 4, 6, fracción XLI, y 10, 192, 194 y 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, 39, 40 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículos 50 y 51 de su Reglamento; artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2022, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 729 Bis, del día 19 de noviembre de 2021, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN AL MERCADO LABORAL DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 779 BIS DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2022.

1.- De acuerdo a la Ley de Austeridad de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México que a la letra dice: "...las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, previsto en la Ley de Austeridad de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México de, la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México. De igual forma, deberán someter a su aprobación cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.", se presentó a consideración del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México la propuesta de la Alcaldía Miguel Hidalgo para no implementar el Programa de Reinserción al Mercado Laboral, cuyas Reglas de Operación fueron publicadas 28 de enero del presente año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 779 bis.

2.- Considerando que al obtener resultados satisfactorios de las políticas sociales para la reactivación económica en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con los medios implementados por la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, es que resulta conveniente la cancelación del Programa Social Reinserción al Mercado Laboral, toda vez que la vinculación laboral deseada se ha venido realizando de manera sostenida, alcanzando las metas establecidas, con una cobertura suficiente y congruente con la demanda Ciudadana, las relaciones establecidas por la Alcaldía con el sector privado han logrado la vinculación laboral que originalmente se había establecido conseguir a través del Programa Social; en consecuencia, puede decirse que las metas planteadas al programa se encuentran alcanzadas.

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Queda sin efecto el AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN AL MERCADO LABORAL publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 779 bis el 28 de enero del 2022; así como la Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Reinserción al Mercado Laboral, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 28 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 779 Bis, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 924, el día 25 de Agosto del 2022.

Ciudad de México a 28 de Octubre de 2022

(Firma)

Mauricio Tabe Echartea
Alcalde en Miguel Hidalgo